

CAPITULO X

LUCHA FEMINISTA EN COLOMBIA

Congreso Internacional Femenino en 1930. - Las traviesas muñecas de salón. - Un estallido de ira varonil. - Plebiscito en contra del voto femenino. - Horror ante la palabra "feminista". - La única cosa que se le puede perdonar a las mujeres feas. - La coalición reaccionaria. - Se entierra la reforma. - Rojas Pinilla concede los derechos políticos a las colombianas.

Georgina Fletcher encarna el punto de partida de la revolución feminista en Colombia. Conoci a esta admirable mujer en una antigua casona entre muebles y libros viejos, que imprimían a su residencia un ambiente de austeridad y meditación. Serena y despreocupada, muy segura de sí misma y más pobre en bienes materiales que las ratas que desenfadadamente cruzaban el salón esterado de esparto en donde me recibió, poseía una inmensa riqueza espiritual que irradiaba de toda su persona. "Mi hija Yolanda", fue la presentación que hizo de una niña que apareció en el marco de la puerta. Con el vigor y lozanía de

mis años mozos, aún no del todo despojados de prejuicios y necesidades, esta presentación me produjo una extraordinaria sorpresa: "Una señorita con hijos exhibidos con tamaño desparpajo era increíble" —pensé—. Más tarde vine a conocer la fuerza moral de esta mujer soltera y sola en el mundo, cuyo maternal corazón la llevó a adoptar a Yolanda y presentarla como hija suya sin importarle cuanto el mundo pudiera pensar y hablar de ella.

Quizá su predilección por la heráldica la condujo a desentrañar de los libros y archivos viejos la misera condición de la mujer a través de los siglos, o quizás también su aislamiento y represión en una época en donde la mujer no tenía más profesión que el matrimonio o el convento. Pero es lo cierto que ella sola y mediante un improbable esfuerzo, de embajada en embajada y de ministerio en ministerio, logró obtener que fuera Bogotá la sede del IV Congreso Internacional Femenino.

Con algunos pequeños auxilios destinados por el Presidente Olaya Herrera para tal fin se celebraron, en el Teatro de Colón, las sesiones del Congreso Femenino, en diciembre de 1930, con delegaciones de todos los departamentos de Colombia. Era reconfortante el espectáculo de esas mujeres que por primera vez aparecieron en la vida pública, y admirable el número y la alta calidad de los proyectos que presentaron, máxime si se tiene en cuenta que las más ilustradas apenas poseían el título de institutora, que era el único al alcance de la mujer en tan lejana época. Muy pocas de estas congresistas sobreviven, alejadas de la política y olvidadas por las mujeres que ni

siquiera tienen noticia de la existencia de tal congreso femenino.

Los varones, que en un principio tomaron en sentido humorista la concentración de mujeres en Bogotá para ocuparse de cuestiones consideradas tan impropias del “bello sexo” como se decía entonces, terminaron por interesarse hasta tal punto que, una noche, ante la imposibilidad de penetrar al Colón porque ya estaba repleto de gente, rompieron las puertas para precipitarse a escuchar a las oradoras que hacían gala de capacidad, elocuencia, elegancia y señorío.

Cursaba entonces en el Parlamento un proyecto de ley sobre “Régimen de Capitulaciones Matrimoniales”, que un grupo de mujeres ligadas con vínculos familiares con el presidente Olaya Herrera le habíamos solicitado y que él acogió con estas palabras: “Mi satisfacción es grande al ver a las mujeres por fin interesadas por sus derechos; estoy en total acuerdo con ustedes y será éste uno de los primeros proyectos de mi gobierno”.

Como delegada por el gobierno de Boyacá presidido por el doctor Celso Rodríguez, me cupo el honor de llevar al IV Congreso Internacional Femenino el primer estudio de mujer sobre el tema en cuestión, elaborado con el propósito de despertar la inquietud femenina y unificar su pensamiento en torno a tan elementales principios de justicia social. Como un documento de esa época, inserto algunos apartes de ese trabajo, que fue publicado en “El Tiempo” en la edición correspondiente al 10. de enero de 1931:

“CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA REFORMA OLAYA-RESTREPO SOBRE EL REGIMEN DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES:

“...La independencia económica no es nada sin la igualdad civil, que es lo único que caracteriza las verdaderas reivindicaciones femeninas porque es verdaderamente irrisorio y profundamente ofensivo que a la mujer, a quien no se le reconoce la facultad de discernimiento y raciocinio propio de todo ser consciente, si se le exija en cambio su plena responsabilidad ante la ley; que a la mujer, a quien se coloca sin amparo de ninguna clase en poder del marido, se le imponga la patraña de una firma o consentimiento para que él pueda disponer de un patrimonio del que ha quedado hecho despojada por la primera regla y base del contrato, que es la obediencia y la sumisión absoluta. Pero para que las reformas necesarias se desarrollen y prosperen, han de proceder de la iniciativa o verdadera acción femenina, pues, no es mucho conseguir de los hombres del actual gobierno que, dadas las condiciones del medio ambiente en que se desarrolla su magnífico programa, hayan llegado a pregonar los principios de libertad e igualdad civil en que se inspira la reforma a nuestro régimen de capitulaciones matrimoniales? Pero, qué van a hacer ellos con este espléndido proyecto de ley que deja casi asegurada la independencia económica de la mujer, si el congreso, corporación de hombres y como tales opositoristas en su mayoría al proyecto, lo traspela o descuartiza tachándolo de contrario a la unidad

social que pregona el derecho francés, como si esta misma unidad no fuera susceptible de reformas o modificaciones acordes con las necesidades y realidades del presente?

“...Se ha dicho que la reforma no es otra cosa que la transcripción de un artículo del código civil alemán, copiado a la vez por el suizo, y que no es aceptable porque en Colombia no existe el divorcio como en esas naciones. Efectivamente, en la mayoría de las legislaciones arcaicas, inspiradas en los más rígidos principios tradicionalistas, las relaciones jurídicas —tanto legales como convencionales— entre los patrimonios del marido, de la sociedad conyugal y de la mujer, solamente pueden arreglarse con anterioridad al matrimonio y por una sola vez, pues, durante la vida común de los casados sólo se lleva una especie de cuenta corriente invulnerable y, la caja, que debiera ser común, absorbe todos los rendimientos de las actividades de la esposa, todos sus desvelos y cuidados inspirados en el amor al marido y a la prole en virtud de su acendrado espíritu de previsión, y viene a ser como el manto de Tanit, que cubre y protege con asentimiento general la triste y lamentable condición de la mujer casada: es así como para el hombre se ha convertido de día en día el matrimonio en un verdadero negocio que le permite, a la sombra del principio de la **INMUTABILIDAD DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, enriquecerse con los dineros provenientes del haber social, del capital y los rendimientos aportados y producidos por la mu-

jer en el matrimonio; es así como toda iniciativa tendiente a proteger a la mujer contra los abusos de la omnimoda potestad marital, encuentra enormes mayorías de hombres, que cual dique de contención oponen una avalancha de sofismas para defender la ciudadela de sus prerrogativas y la fuente de sus infidelidades y deslices, que hacen pesar sobre la mujer, y únicamente sobre ella, todos los inconvenientes y perjuicios de una errónea y descuidada administración por parte del marido.

“...Se afirma también que pactar capitulaciones matrimoniales mucho tiempo después de la celebración del matrimonio, traería el inconveniente de que habría muchos bienes de la sociedad conyugal que no sería posible saber cómo quedaban, lo cual implicaría una verdadera liquidación de la sociedad conyugal admitida por el derecho civil colombiano únicamente al tiempo de la disolución del matrimonio. Precisa confesar que este argumento carece de sustancia jurídica, toda vez que por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes y de este modo vienen a jugar dentro de él un papel excepcional el patrimonio de la sociedad conyugal, el del marido y el de la mujer, hasta un punto tal que la falta de una clara noción de este hecho es lo que viene a suscitar, entre nosotros, el mayor malestar dentro de la vida conyugal, pues si a cada uno de dichos patrimonios se le colocara en un mismo pie de igualdad civil, se evitarían multitud de colisiones que ponen en peligro la tranquilidad social y la paz de los hogares.

“Las relaciones de estos tres patrimonios; las cuestiones relativas a los bienes y cargas que deben integrar cada una de dichas universalidades, así como las adquisiciones, accesiones e inversiones de los mismos, se determinan en el contrato denominado “Capitulaciones Matrimoniales” que obedece a la necesidad de establecer el equilibrio legal o convencional entre esos tres factores y, cuandoquiera que la armonía o la composición de algunos de esos tres elementos sufre alguna modificación, debe venir la reforma o renovación de dicho contrato por acuerdo entre el marido y la mujer, como lo ha venido a establecer la inteligente y sabia reforma sobre capitulaciones matrimoniales, propuesta por el excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Enrique Olaya Herrera, al Congreso Nacional, por mediación de su ilustre Ministro de Gobierno, doctor Carlos E. Restrepo.

“Para asegurar la integridad de cada uno de los patrimonios existe en todas las legislaciones avanzadas el sistema de la subrogación y el de la compensación, en virtud de las cuales toda nueva adquisición o erogación deja inalterables los respectivos patrimonios administrados por el jefe de la sociedad conyugal, siempre y cuando que no echen al olvido los sagrados dictados de la justicia retributiva.

“Lo que debe preocupar a los miembros del Congreso Nacional en el momento actual, no es impedir que sea aprobada la reforma, sino impulsar el desarrollo men-

tal de la mujer para que la reciba y ejerza debidamente. . . .”

“... Para terminar, quiero protestar contra la deprimente galantería de muchos hombres que con sarcástica sonrisa nos catalogan entre los seres agradables o graciosos, que deben cultivarse y educarse como se adorna una odalisca para la mejor satisfacción de sus pasiones, pero incapaces de pensar y de sentir el avance cultural y económico del país, y me permito someter a la consideración del honorable Congreso Femenino, en espera de su unánime aprobación, la siguiente proposición:

“Nómbrese por la presidencia una comisión de delegadas al Cuarto Congreso Internacional Femenino, para que concurra a la H. Cámara de Representantes y al Senado de la República a sostener la urgente necesidad y conveniencia de que el proyecto de reforma al Código Civil sobre capitulaciones matrimoniales, presentado por el ejecutivo, sea ley de la República.

“Presentado a la consideración del IV Congreso Internacional Femenino en su sesión del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta por la suscrita delegado por el gobierno departamental de Boyacá, Ojelia Uribe de Acosta”.

El proyecto Olaya-Restrepo sobre “Régimen de Capitulaciones Matrimoniales” no alcanzó la categoría de ley, pero el Presidente comisionó al entonces Abogado de la Presidencia de la República, doctor Luis Felipe Latorre,

para la presentación de uno nuevo en el mismo sentido que cristalizó en la Ley 28 de 1932.

Tremenda fue la lucha y enconada la controversia. Los varones, a quienes tanta gracia habían hecho en un principio los retozos políticos de un puñado de "traviesas muñecas de salón", empezaron a ponerse muy serios y terminaron por encolerizarse con "las horrendas viejas feministas".

Una sola mujer, Clotilde García de Ucrós, tomó la bandera de la aprobación de esta reforma: levantó de la inercia a un pequeño grupo de damas, y con ellas irrumpía valerosamente a las barras de la Cámara y del Senado de la República para hacer presión. Olaya Herrera, asombrado del talento y dinamismo de esta mujer, le envió un mensaje autógrafo que ella conserva orgullosamente.

Vivía yo entonces en Santander, departamento embotellado por carencia de vías carreteables, desde donde, tras largas jornadas a lomo de mula, logré hacer cuatro o cinco viajes a Bogotá, llamada por Clotilde para asistir a las más acaloradas sesiones del parlamento, en donde los enemigos del proyecto, que sentían acercarse su derrota porque el gobierno presionaba también en favor de su expedición, se habían convertido en un botafuego de injurias contra las "feministas".

Si mal no recuerdo, una tarde en la Cámara el Representante Muñoz Obando dijo, dirigiéndose a nosotras, que ya habíamos perdido la paciencia y nos atrevíamos a vociferar desde las barras, lo siguiente: —A las mujeres les

va a pasar con este proyecto lo mismo que al célebre cura de aldea que predicaba en un viernes santo levantando en su diestra un Cristo de cristal; hablaba el santo padre de las torturas y martirios del Redentor, y en un momento de arrebatada elocuencia abrió la mano lanzando al Cristo que fue a estrellarse contra los ladrillos del templo causando tal conmoción en los sencillos campesinos, que una vieja le gritó deshecha en llanto: "Pero peor lo ha dejado su paternidad". Lo mismo que el cura de mi cuento, dijo el orador, las mujeres colombianas están empeñadas en quebrar el cristal que las ampara y defiende; no saben que si este proyecto llegara a ser ley, quedarían a merced de todos los negociantes inescrupulosos, que se apoderarían de su fortuna que es el patrimonio de sus hijos. ¿Qué podrían hacer sin el esposo, gerente de la sociedad conyugal, que es la inteligencia y el brazo fuerte sobre el cual descansa el patrimonio familiar? —"No queremos tutores...! —le gritábamos desde la barra—. "Pero los tendrán con su voluntad o sin ella...!", prosiguió el orador enfurecido.

El proyecto pasó, pese a no pocas modificaciones que le hicieron en su marcha hacia la aprobación definitiva, y las mujeres que nos habíamos comprometido en tan singular batalla recibimos también de los varones la sentencia de muerte espiritual en el territorio colombiano: Georgina Fletcher, precursora del feminismo en Colombia, arrastró su pobreza vergonzante hasta el Asilo de Ancianas en donde fue a vivir sus últimos días de la caridad pública, solitaria y olvidada. porque las damas tenían mie-

do de contaminarse del morbo "feminista" que las dejaba solteronas y convertidas en "marimachos horrendos". No hubo para ella ni el póstumo homenaje de una tumba, y son estas palabras el único intento de rescatar su memoria del olvido y de la ingratitud de las mujeres, que hoy cosechan los gajes de la política y los honores de las altas posiciones que ella consiguió tras dura batalla. Clotilde García de Ucrós vive alejada del mundo de las dádivas y privilegios, sin más compañía que su grandeza de alma y sin más fortuna que su claro talento.

Quizás ni culpa tienen las mujeres que con tan monstruosa ingratitud desconocen a quienes abrieron la brecha, porque los varones dueños de todos los sistemas de publicidad han corrido sobre ellas un velo de silencio tendiente a borrar las huellas de su lucha, para poder afirmar hoy, como lo afirman con escandalosa mala fe, que fueron ellos quienes nos presentaron servidos en bandeja de plata los derechos civiles y políticos, como caballeresco homenaje de su tradicional galantería.

Comprendíamos las "feministas" la desventajosa situación de la mujer ya emancipada civilmente, pero carente de cultura y de los conocimientos indispensables para la acertada administración y defensa de sus propios bienes, y emprendimos la segunda etapa, que creíamos de combate, por el derecho a la cultura. Pero fue fácil ejercicio y despejado sendero llegar ante un Presidente de la categoría mental y la sensibilidad social de Olaya Herrera, quien solucionó el problema con la expedición del Decreto No. 1972 de 1933 (diciembre 10.), por medio del cual

abrió para la mujer las puertas de la Universidad. Nunca se rindió a Olaya Herrera un homenaje femenino de reconocimiento y gratitud por el espíritu justiciero y la entereza de carácter con que realizó la manumisión de las esclavas colombianas. Por el contrario, muchas señoras estaban descontentas con el horizonte cultural que se abría para sus hijas, ante el temor de que abandonaran la preparación del dulce de papaya y de breva, las velas de sebo y el chocolate molido en casa.

Obtenida la independencia económica y la libertad cultural en 1933, el presidente Alfonso López dio un nuevo paso de avance en cuanto a la situación de la mujer cuando dijo en la reforma constitucional de 1936:

“Artículo 14. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos”. (Artículo 8o. del Acto Legislativo No. 1o. de 1936).

Esta reforma dio origen al nombramiento de las primeras mujeres abogadas que ya empezaban a salir de la Universidad, como funcionarias de la rama jurisdiccional. El escándalo fue grande y el país recuerda la demanda entablada con motivo de la elección de Rosita Rojas para uno de los Juzgados de la capital.

El grupo de las "feministas" era reducido, porque casi ninguna mujer quería dejarse matricular dentro de esa nueva especie de animales raros que aparecían pensando, hablando cuerdamente y pidiendo derechos "impropios del sexo femenino", según la expresión de los varones. Conocí entonces no pocas exhibiciones de señoras que se apresuraron a declarar por la prensa, la radio y la tribuna pública que no eran "feministas". En tales condiciones, era extraordinariamente dura y difícil la lucha; había necesidad de ampliar el radio, para lo cual no contábamos con recurso alguno de propaganda porque la prensa toda nos había expulsado de su recinto. Recurrimos a la radio por medio de conferencias en las principales ciudades del país.

Personalmente estuve en Ibagué, Socorro y Cúcuta, en donde la radiodifusora se negó a permitirme hablar de feminismo sin la autorización del gobierno, y solamente después de agotar todos los recursos de súplica logré al fin el permiso presentando con antelación el texto de la conferencia. El público después de escuchar las cuñas de anuncio, era presa de gran excitación; el radio-teatro se llenó de un conglomerado humano atraído por morbosa curiosidad. La primera sorpresa fue la presentación ante el micrófono de una mujer común y corriente: sin botas ni gafas, ni paraguas, carecía de las características del "marimacho" descrito por la prensa. Igual sorpresa produjo la exposición, en donde sólo se trataba de despertar en la mujer el interés por el estudio, la preocupación por los problemas nacionales y la importancia de adquirir los derechos ciudadanos que la equipararan con los seres racionales,

en vez de seguir catalogada entre los muebles. Todos se declararon "feministas" aunque no dejaron de sentir cierto secreto desencanto ante la fuga de la "bruja" que esperaban cazar esa tarde.

Después de esta campaña por el país, y ya establecida en Tunja, matriz fecunda de revoluciones, logré radicar en esa ilustre ciudad el centro de acción y propaganda "feminista". Contraté un espacio radial, que pude obtener gracias al entusiasmo y decidido apoyo de Pompilio Sánchez, propietario de Radio Boyacá, y de su esposa Anita Castro de Sánchez, mujer dotada de claro talento y gran dinamismo quien, bien respaldada por su marido, no le tenía miedo al mote de "feminista".

El secular ambiente de aquella ciudad brumosa y recatada, azotada por la helada ráfaga del páramo, sufrió una brusca sacudida con la "hora feminista" que vino a levantar las lozas bajo las cuales dormían las mujeres sometidas a la dura sentencia de su muerte espiritual. Lo mismo que en la España medioeval, vivía allí Inés Gómez de Rojas, encerrada en una de esas casonas coloniales. Esta rara mujer, de excepcionales cualidades mentales y culturales, poseía una enorme biblioteca de nuevos y viejos volúmenes, de los cuales había extraído la clara certidumbre de la miserable condición de la mujer. Con fiera rebeldía y picaresco humor solía decir en presencia del movimiento feminista: "En estos tiempos quizás ya no haya quien se atreva a negarnos el alma a las mujeres". Fue ella el nervio del núcleo "feminista" que comenzaba a crecer.

Desde la radio lanzamos una encuesta para conocer el volumen, calidad y opiniones de nuestros radio-oyentes, y obtuvimos una abrumadora mayoría en favor del feminismo. Muchos hombres apoyaban nuestras tesis, lo cual despertó una tremenda agitación en Tunja, que se dividió en dos corrientes intelectuales de controversia feminista y antifeminista.

La prensa capitalina, que hasta entonces nos había ignorado, empezó a inquietarse con las extrañas ocurrencias de quienes habían terminado por aglutinar un movimiento y desencadenar ambiciones desconocidas hasta entonces por las colombianas, y enderezó su feroz ataque contra las "feministas".

La pequeña llama encendida en Tunja había cobrado fuerza de incendio, que empezaba a extenderse por el país: Rosa María Moreno Aguilera e Ilda Carriazo fundaron en Bogotá la "Unión Femenina", con idénticos propósitos.

Corría el año de 1944, durante el segundo período presidencial de Alfonso López Pumarejo. Era urgente aprovechar la nueva presidencia del mandatario reformista para pedirle que presentara a las Cámaras Legislativas un proyecto de reforma constitucional, que acabara con la odiosa discriminación de sexos, conforme a la cual estábamos equiparadas las mujeres con los dementes, los beodos habituales y los locos. Lucila Rubio de Laverde, bogotana de aguda sensibilidad y finos quilates de escritora, encabezó un memorial dirigido al Gobierno en este sentido, que fue respaldado con las firmas de algunas damas;

pocas en realidad, porque era mínimo el número de las bogotanas que no se asustaban con la amenaza de perder la "feminidad". A esta petición adhirió la Unión Femenina. Desde Tunja, en donde el movimiento feminista era una fuerza, dirigimos una carta con más de quinientas firmas al Presidente López con el mismo fin. Todas estas peticiones encontraron eco en la mentalidad revolucionaria del mandatario, quien a pocos días envió al parlamento el siguiente proyecto reformativo de la Constitución:

"La calidad de ciudadano es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. La mujer colombiana mayor de edad puede ser elegida, pero no puede votar sino cuando la ley orgánica haya reglamentado el sufragio femenino, con las restricciones que considere conveniente el legislador".

La prensa capitalina se apresuró a dar la alarma ante la iniciativa gubernamental, que llamó estrafalaria y absurda: "El avance insensato hacia la quiebra social, hacia la desorganización de la familia, hacia la ruina de la moral que vendrán..." —decía Calibán desde las columnas de "El Tiempo".

Menudeaban las injurias de toda índole y era preciso defendernos, para lo cual fundamos las "feministas" de Tunja la revista "Agitación Femenina". Tomo del número 10., correspondiente al mes de octubre de 1944, la lista de las fundadoras de dicha publicación mensual: Ofelia Uribe de Acosta, Inés Gómez de Rojas, Carmen Me-

dina de Luque, Eloísa Mariño de Machado, Elvira Sarmiento de Quiñones, Aída de Hoyos, Marina de Pinzón Saavedra, Mercedes Arenas de Lara, Alicia Solano Sana-bria y Leonor Barreto Rubio.

Desde esa tribuna del pensamiento femenino, primera y única en el país fundada y sostenida durante dos años para luchar por la conquista de los derechos políticos para la mujer colombiana, combatíamos sin tregua y nos defendíamos de la agresiva acometividad de los enemigos de la reforma quienes hollaron, en su cólera desatada, los más elementales principios de respeto y aun de decencia para denigrar a quienes no habíamos cometido más pecado que el de exhibirnos como seres pensantes y equilibrados. Conservo un completo archivo de cuanto se hizo y dijo en aquella época en favor y en contra del voto femenino; pero como su transcripción sería larga y pesada, me permito destacar únicamente cuatro de las aguerridas producciones masculinas de la época; dos de "El Tiempo", una de "El Siglo" y una de "El Liberal", en su orden, así: "Calibán" y Pedro Juan Navarro de "El Tiempo"; Julio Abril de "El Siglo", y "Ruy Blas" (Felipe Lleras) de "El Liberal".

*"DANZA DE LAS HORAS. Octubre 24 de 1944.
"El Tiempo":*

"Ahora, cuando nuestras damas vuelven a agitarse en demanda de la igualdad de derechos con los machos, conviene leer el libro "Women and Men" que acaba de publicar el sabio AMRAM SCHENINFELD, y de

que da noticia "Time". El autor desbarata la leyenda de la aparente igualdad biológica de los dos sexos, que se ha venido acreditando después de la primera guerra mundial. El organismo femenino es más resistente a las enfermedades que el masculino; pero el hombre está dotado de todas las características de la superioridad y del dominio en todas las actividades físicas y espirituales. Ninguna hembra ha igualado al macho en las manifestaciones del atletismo, en toda la escala animal. Sólo una yegua ha ganado el Derby (1915), y esto porque el handicap la favorecía extraordinariamente".

"EL PARLAMENTO POR FUERA. - Pedro Juan Navarro:

"Las sufragistas inglesas triunfaron porque eran sajonas, viejas y feas. Y porque se impusieron a garrote limpio, vestidas con traje masculino, o por lo menos enarbolando pantalones. Pero piénsese lo que sucedería entre nosotros, un medio día de elecciones, bajo el sol y el alcohol, entre hombres enceguecidos por la ira, cuando la muchedumbre ruge como única razón, bajo el palio beligerante de banderas rojas y azules: Viva el partido liberal...! Viva el partido conservador...! Y todo esto briosamente acompañado de la suprema elocuencia del gesto que es el pescozón! Que como dice el chiste, tiene el inconveniente de que se hincha"... Sólo una mujer ha existido, cortésmente impasible ante la repugnancia masculina por su fealdad. Presentada a Oscar Wilde, le preguntó, cortesana: No es cierto, señor, que soy la mujer más fea de Francia? Del mundo, se-

ñora, fue la respuesta, entre la torpe carcajada de los invitados”.

“EL SIGLO” - “LA CUESTION DEL VOTO FEMENINO”. - Por Julio Abril:

“En cuanto a los hombres, la idea del voto femenino les asocia la de esa detestable cosa con faldas que el mundo conoció con el nombre de sufragistas, langosta humana que hizo su aparición en Londres en mayor número. La sufragista inglesa era una especie de espantapájaros con medias de algodón, paraguas y anteojos, cuya sola presencia tenía la virtud de disolver cualquier reunión laborista, cuando los laboristas ingleses eran capaces de enfrentarse a las mayores calamidades.

“Y es que ser feas —como seguramente lo ha dicho ya Max Factor, o si no lo ha dicho él, lo ha dicho el espejo— ser feas es lo único que no se les puede perdonar a las mujeres, de la misma manera que ser sufragistas es la única cosa que se les puede perdonar a las feas.

“Respecto del voto femenino, cuáles son las mujeres que lo desean? Como cualquiera puede observarlo, las mujeres que aspiran a sufragar por los hombres son precisamente aquellas que los hombres no determinan, y que, consecuentemente, forman en la melancólica cofradía de las solteras, especie humana que ni San Pedro Claver ni Lincoln con toda su abnegación podrían haber redimido.

“No hay nada tan exacto, ha dicho un tratadista de las mujeres, como lo de que la ocupación de las mujeres sea las labores propias de su sexo. Entre esas labores están, como se sabe, las de pintarse, ocultar su edad, pescar novio, casarse, pedir diariamente para el mercado y consumir en trapos, plumas y abalorios los sueldos de sus maridos. Pero eso de intervenir en la política de un país, que tradicionalmente ha sido cosa de los hombres, no creemos que figure entre las labores propias del sexo de las mujeres. Desde que el mundo es mundo, las cosas de los hombres han sido muy diferentes de las cosas de las mujeres.

“Fuera del gobierno de su casa, que sí es harina de su costal, las mujeres tienen la particularidad de trastornar todas las cosas en que interviene. De ahí que el tratadista de que hemos hecho mención afirme igualmente que por buena que sea una mujer y por malos que sean unos prismáticos, siempre se ven las cosas más claras con ayuda de unos prismáticos que con ayuda de una mujer.

“Eso de la igualdad de derechos que alegan ciertas mujeres es, por otra parte, cosa muy discutible. La igualdad de derechos, de acuerdo con los juristas, supone consecuentemente una igualdad de deberes. Los hombres al servicio del Estado, por ejemplo, por un lado reciben los sueldos y por otra ya los están traspasando a las rentas departamentales, mediante el consumo de sus licores. Las solteras a sueldo, en cambio, no ha podido averiguarse en qué lo gastan. Y es lo que un ca-

ballero se preguntaba, en relación con una de sus compañeras de oficina, solterona y fea por añadidura: Esta señora, en qué gasta la plata? No fuma, no bebe... y no le gustan las mujeres!". — Julio Abril.

"EL LIBERAL" — "COLUMNA ROTA" - Por RUY BLAS.

"Y he aquí que ahora sí se viene la grande: el estado de sitio con todas sus consecuencias, la guerra internacional con sus problemas angustiantes; la UNRA con sus obras de misericordia para los pueblos afligidos. Nada de eso tiene entidad. Ante el interrogante que se abre sobre el país con la propuesta de las mujeres: quieren que en vez de llevarlas a cine o a la iglesia, las conduzcamos —y en hombros, lo que es muy grave, peligroso y perjudicial— hasta los sagrados pórticos del Capitolio Nacional.

"Voto femenino: el nuevo problema que se agrega a los que ha de afrontar el gran partido liberal.

"La que lo pide", hace una explicación desde estas mismas columnas de "El Liberal", de lo que es la FEMINIDAD, y agrega que los hombres no sabemos en dónde reside precisamente la FEMINIDAD. Que te crees tú eso!

"En mi calidad de anciano parlamentario, como el chiverudo Baquero o como Pedro Juan, a quienes me imagino que no les disgustaría 'el voto femenino', soy partidario de que en vez del escritor Max Grillo o de

cualesquiera otro de los próceres, irrumpa el tropel febril e impaciente de las 'muchachas en flor'. Aceptaría también en el comando de la alegre tropa revolucionaria a doña Georgina Fletcher, para que estudiase y dictaminase sobre el 'Pedigree' de senadores y representantes.

"Mis barbas de chivo tal vez no desentonarían en el ambiente, mucho menos las del general Saavedra, que es una especie de 'hombre montaña' del parlamento.

"Lo catastrófico de esta revolución social sería la figura de algunos oradores lampiños, y máximos de los dos partidos históricos, que como en el caso de la leyenda bíblica, tendrían que abandonar las columnas góticas para subirse a las más altas copas de los árboles, perseguidos por las mujeres".

Ante esta clase de vulgaridades, volcadas sobre damas de pulcritud y de moral intachables, replicamos desde "Agitación Femenina" en múltiples artículos de los cuales apenas transcribo este pequeño aparte:

"No nos molesta que nos llamen feas, ni tampoco solteronas. Lo que nos molesta e inquieta es la lamentable exhibición de vulgaridad que están desplegando nuestros escritores más sobresalientes, como arma de ataque contra el voto femenino, quizás poderosa para convencer a la masa ignara y simple, pero carente de nobleza y de decencia en quienes debieran ser ejemplo de pulcritud, cuando se discute en las comarcas del pensamiento y de la idea renovadora. Tampoco nos amedren-

tan sus injurias. Tengan, pues, la certeza de que no abandonaremos la lucha”.

“El Liberal”, justo es reconocerlo, fue un ejemplo de imparcialidad y libertad de prensa en la más amplia extensión de la palabra. Lo mismo que daba cabida a rabiosas exteriorizaciones, como las de Ruy Blas, acogía y publicaba nuestras defensas. Tenía, a la cabeza de la redacción, el talento directriz y brillante de Alberto Galindo, caballero sin tacha y sin miedo que siempre nos recibía con generosa deferencia. “El Liberal” publicó muchas veces los sensatos conceptos de Lucila Rubio de Laverde, las inolvidables humoradas de “Lilia” y también los artículos que le enviaba yo desde Tunja.

Los Ministros del despacho ejecutivo no eran partidarios de la reforma y aprovechaban toda ocasión para exteriorizar su desacuerdo.

El Ministro de Educación de entonces, doctor Antonio Rocha, clausuró el año escolar del “Nuevo Gimnasio” con una oración dedicada a las bachilleras de ese año, que fue llamado Canto Lírico y estaba dirigido a demostrarles cómo debían permanecer recluidas en el hogar, ausentes de los negocios públicos y aun de las disciplinas de la inteligencia.

Entre otras bellezas decía así el Ministro Rocha en su Canto Lírico :

“En tanto que el varón construye la fábrica de la cultura, y va elaborando el tejido de la historia, la mu-

jer reine, y ahonde, y de calor de afecto al mundo del hogar”.

Sin embargo, tampoco nos faltó entre los hombres quien tomara la defensa del feminismo. Augusto Ramírez Moreno contestó al Ministro Rocha, desde las columnas de “El Tiempo” en su edición del 20 de noviembre, en la siguiente forma:

“He sido precursor en Colombia de la campaña por la igualdad política e intelectual de hombres y mujeres. Con motivo del plausible Proyecto sobre el voto femenino, iniciado por el Gobierno, el coro hostil de los varones se extiende como vasto mugido. Voces tan autorizadas y oídas como la de Enrique Santos, se adueñaron del debate en forma absoluta. El voto femenino nuevamente y en primer debate ha sido derrotado. El vencimiento adquiere las proporciones de un desastre campal, bajo la puntilla maestra de un perfecto hechicero de la palabra: Antonio Rocha”.

El Ministro Antonio Rocha replicó así a Augusto Ramírez Moreno:

“Yo confieso que no veo punto, ni claro ni evidente, en esta cuestión del sufragio femenino. Un derecho tal cubre de vanos oropeles la fulgurante superioridad de la mujer sobre la magra y melancólica figura varonil. . . Que el ejercicio del sufragio político, y aun el de las altas carreras profesionales, consuma la feminidad y amenace a la mujer con atenuarle su fuerza

hasta los límites del colapso, es cosa tan clara, que ninguna mujer auténtica querría para sí don tan nocivo.

“Que el reino de la mujer sea el de la bondad, la piedad y la gracia, y no el del pensar lógico, ni el del cálculo numérico, ni el de la mecánica, es una verdad tan clara, que no conviene oscurecer con humaredas de incienso”.

Por su parte el señor Ministro de Gobierno, doctor Alberto Lleras Camargo, se empeñaba también en la Cámara en dilatar y entabrar la reforma alegando, según la transcripción hecha en el capítulo tercero, que la política colombiana era una actividad defectuosa, razón por la cual debía apartarse a la mujer “cuyo temperamento *pasional* complicaría la situación y echaría a perder el progreso en que estaba empeñada la nación”.

Tampoco descuidó Chapete el ataque, y nos regaló con dos caricaturas: una titulada “Feminidad futura”, en donde aparece un gallo empollando los huevos mientras la gallina, muy adornada y ensombrerada, se le presenta para decirle: “Regresaré tarde. Voy a un mitin...”; y la otra, titulada “La flauta encantada”, que representaba un escuadrón de “feministas” abandonando el hogar en pos de un flautista que dirigía la marcha, mientras todas entonaban el canto del “voto femenino”.

Los debates en la Cámara, cuando del voto femenino se trataba, se tornaban en la más violenta agresión verbal de los adversarios encolerizados ante el vertiginoso aumento en número y calidad de nuestros defensores, que

ya formaban un bloque igual al de los adversarios; bloque que una tarde, aprovechando la ausencia de dos o tres de los opositores, logró la aprobación del proyecto en tercer debate en la Cámara de Representantes.

Por carecer de una lista completa de los representantes que votaron el proyecto me abstengo de mencionar nombres, para no incurrir en omisiones que pudieran considerarse intencionadas. Pero quiero aprovechar esta oportunidad para expresar a todos ellos el más vivo sentimiento de gratitud y de reconocimiento de sus calidades de varones integérrimos, de liberales auténticos. Ellos, que lucharon hombro a hombro con nosotras, saben muy bien que cuanto digo en este libro, en relación con la hostilidad manifiesta de muchos varones retardatarios, es verdadero y justo y no reza con ellos. Y saben muy bien que aun hoy son muy pocos los que le reconocen a la mujer el puesto de compañera y no de sierva.

La aprobación del proyecto suscitó la más tremenda algarabía en los diversos sectores de lo que llaman la opinión pública. Como muestra veamos lo que dijo Calibán:

“La manera enrevesada y absurda como fue aprobado por la Cámara el voto femenino es la mejor condenación de esta medida, que no corresponde a ninguna necesidad nacional, y fue lanzada al debate por el gobierno como simple elemento de distracción. El artículo que concede a las mujeres el derecho de sufragio se aprobó sin que la Cámara se diera cuenta, de modo que cuando uno de los oradores se levantó a defenderlo, el presidente observó que ya había sido aprobado, con general

asombro de los representantes. Luégo, en un debate confuso, se convino en aplazar la vigencia de la ley hasta 1948. Los padres conscriptos se asustaron de su propia obra. 'Si aplazármela puedes, perdonármela quieres'. Se les da gusto a las sufragistas. A reserva de buscar luégo la manera de irle dando largas al asunto, hasta eliminarlo. Mejor hubiera sido definir de una vez la cuestión. O por la negativa o por la afirmativa; pero no adoptar recursos dilatorios, poco galantes en este caso. El caso a que el voto femenino hubiera llevado las elecciones presidenciales de 1946 fue sin duda lo que espantó a los defensores del esperpento sufragista. Yo insisto en que el noventa por ciento de las mujeres colombianas no acepta el funesto obsequio que se les quiere dar. Un plebiscito nacional debiera definir este punto. Si la parte más numerosa y sana del elemento femenino rechaza el derecho del sufragio, sería irrazonable y falta de equidad imponerlo. Naturalmente, esa mayoría de mujeres colombianas opuestas con mil razones óptimas, a participar en la farándula electoral, una vez cometido el grave error de investirlas con un derecho que no desean, se verían arrastradas a ejercerlo. Solicitadas todas, llamadas las unas por Vieira y Córdoba: las otras por los voceros de la religión y la moral. ¿Se imagina alguien lo que sería esta pugna, y las divisiones, querellas y complicaciones que surgirían? Si no fuera porque en ello va el porvenir de la república, me encantaría presenciar unas elecciones en que participaran las mujeres. Sería una trágica diversión. Afortunada-

damente, el Senado cerrará el paso a esta alocada iniciativa de la Cámara". (*Danza de las Horas*. Noviembre 25 de 1944).

El plebiscito femenino ideado por Calibán se puso en marcha inmediatamente por medio de las radios y revistas del país en las que aparecieron encuestas dirigidas a las mujeres sobre el tema del voto femenino. Como tuvieron buen cuidado de interrogar solamente a determinados sectores, ya prevenidos, la respuesta fue casi unánime: "No queremos el voto". Inmediatamente el señor Alberto Lleras Camargo, Ministro de Gobierno, lanzó su célebre frase: "No hay demanda en la opinión". Contestamos al Ministro desde "Agitación Femenina" con el editorial titulado "Hay demanda en la opinión", del cual transcribo algunos apartes:

"Habrá de convenir el gobierno en que el hecho de que exista en Bogotá la Unión Femenina de Colombia, institución seria, con personería jurídica y debidamente organizada para luchar por la adquisición de nuestros derechos injustamente conculcados, y el hecho, no menos protuberante de la aparición de una Revista como la nuestra, orientada en el mismo sentido, son demostración clara y palmaria de que la mujer colombiana se ha dado cuenta exacta de que su situación constitucional y legal no corresponde al momento actual ni encuadra dentro de la fisonomía democrática de la patria.

"En realidad, las mujeres que agitan estos temas del derecho constituyen una minoría porque contadas son también las que portan la antorcha de una inteligencia

cultivada; pero no puede calificarse de argumento contra el voto femenino, ya que jamás los movimientos de reivindicación social han partido de las mayorías sino que son el fruto cerebral de pequeñas minorías.

“Así la grandiosa y sublime obra del cristianismo se emprendió y realizó por un solo hombre, quien, a pesar de ser Dios, fue desconocido, abofeteado y finalmente muerto en una cruz por aquellos a quienes traía la verdad y la vida espiritual; la aparición de los partidos liberales en el mundo fue obra de los enciclopedistas franceses y de los filósofos del siglo XVIII; el movimiento científico de Rusia, que ha dado a ese país su estructura actual, corresponde a los economistas como Carlos Marx, etc.; el movimiento de independencia granadino fue desarrollado por una selecta minoría intelectual compuesta por Antonio Nariño, Camilo Torres y otros, y tan cierto es esto, que los constituyentes del Estado de Cundinamarca en 1811 consignaron el principio de que seguían fieles a su Rey Fernando VII, de manera que de aquella convicción libertadora no participaban las mayorías. Cabe recordar también que entonces los pastusos se pronunciaron en contra de la libertad, igual a lo que hacen hoy algunas mujeres contra su propio derecho. Esto prueba que en todos los tiempos se han enfrentado al progreso ciertos espíritus retardatarios, tímidos y débiles que prefieren el sometimiento y la esclavitud.

“No es posible desconocer hoy que hay en Colombia un movimiento respaldado por un fuerte núcleo de mujeres que reclaman la ciudadanía y sería a todas luces in-

justo exigir que este reclamo partiera de la inmensa mayoría, máxime si se tiene en cuenta que se ha legislado en forma muy diferente en lo relacionado con el sexo masculino siempre que de reformas y prerrogativas se ha tratado. Cuando la Carta Federal de la Nueva Granada en 1853 estableció el voto universal y directo para ponerse a tono con el principio que, cinco años atrás, había consagrado la Constitución de la República socialista francesa presidida por Luis Blanc, no se tuvo en cuenta ni la mentalidad, ni la tradición, ni las costumbres de las masas ignaras del país; tampoco tales elementos humanos lo pidieron. ni realizaron movimiento alguno para que les fuera reconocida esta prerrogativa de la soberanía; ni prácticamente lo ejercieron. ni lo han ejercido hasta hoy; y sin embargo, subsiste, porque las instituciones de un pueblo deben marchar acordes con los principios y tendencias que informan el progreso universal y, en manera alguna, con la mentalidad y las costumbres retrasadas de la mayoría del pueblo para el cual se legisla, pues, si así fuera. todas nuestras instituciones conservarían las prácticas y sistemas de la época colonial.

“Es verdad también. como dice el Ministro de Gobierno, que ‘la atribución que nos dio el legislador en 1936 para desempeñar empleos, así lleven anexa autoridad o jurisdicción, sólo se ha ejercido en un caso, para la provisión de un cargo en el ramo jurisdiccional, en ocho años’. Pero es igualmente cierto, que esta reforma fue casi simultánea con aquella que abrió para la mu-

jer las puertas de la universidad y, en tan corto espacio de tiempo, debiera sorprender más bien el número de mujeres que ha venido doctorándose y la inquietud intelectual que ha despertado tal reforma en el conglomerado femenino.

“Que se piense en la forma como se había mantenido a la mujer desde épocas milenarias y aparecerá como un caso extraordinario la presencia de una sola en el ramo jurisdiccional.

“Una rápida mirada sobre el ramo de la instrucción bastará para mostrarnos el crecido número de institutoras, única carrera al alcance de la mujer en todo tiempo, cuya preparación y capacidad iguala a la del hombre en estas materias, sin que hasta la fecha se haya registrado el hecho de que una sola ocupe el cargo de Secretaria o Subsecretaria de Educación. Esto, sencillamente, porque las altas posiciones del Estado exigen, hoy por hoy, más que idoneidad, un respaldo electoral sin el cual ninguna mujer alcanzará las posiciones que aparentemente le otorga la ley.

“Esta inquietud de estudio, este anhelo de una superior cultura que perfila y estructura la conciencia de la mujer actual, exige un campo para su aplicación en la vida práctica y profesional, sin el cual carecería de razón y de objeto el creciente movimiento hacia la perfección espiritual. Que se abra este campo y se despeje de obstáculos, con la justa y equitativa distribución de posibilidades y oportunidades, con una igualdad de de-

rechos políticos, y entonces sí habrá razón para que se nos exija un aporte igual al del hombre y se nos pida cuenta del uso y ejercicio que hayamos hecho de las leyes expedidas para impulsar las actividades de la mujer colombiana al servicio de la República". ("Agitación Femenina", número 2. Noviembre de 1944).

Pero la presión que se ejercía sobre la mentalidad de las mujeres para inducirlas a renunciar públicamente a sus derechos políticos se hizo aún más intensa en el Senado de la República, en donde ya teníamos asegurada la mayoría para su definitiva aprobación. A la hora de la votación el senador por Antioquia, Eduardo Fernández Botero, quien desde la noche anterior había estado trabajando sobre sus compañeros para que echaran atrás la reforma, apeló al argumento de la competencia, que desplazaría a los varones el día en que a las mujeres abogadas, que iban en aumento, se les ocurriera iniciarse en el ejercicio de la actividad política. Fue así como obtuvo que nueve senadores liberales se unieran a los conservadores para enterrar definitivamente el proyecto del voto femenino. Conviene dar a conocer los nombres de estos nueve "padres de la patria": Eduardo Fernández Botero, Pedro Alonso Jaimes, Eduardo Mejía Jaramillo, Luis Buenahora, Coronel Mauricio Jaramillo, Alfredo Navia, Enrique González, Joaquín Ramón Lafaurie y Alberto Durán Durán. La coalición para este voto negativo fue tan asegurada que no dio lugar a discusión alguna, y el senador José Mar solo alcanzó a dejar una constancia sobre el proceder de estos señores llamados liberales pero cuya actua-

ción no correspondía al pensamiento ni a los programas del partido liberal. Este fue el epílogo de tan tremenda lucha, a la que habíamos entregado todo nuestro dinamismo, tiempo y dinero.

Insisto en repetir que nunca estuvimos solas. No era, pues, una guerra de sexos, porque nos acompañaba siempre el ala avanzada del partido liberal y, justo es reconocerlo, el partido comunista con Augusto Durán a la cabeza. Tuvimos a nuestro lado hombres de la categoría de Luis López de Mesa y Jorge Soto del Corral quien, por entonces Alcalde de Bogotá, dio el siguiente reportaje:

“No puedo dejar de expresar mi entusiástica adhesión a las dos reformas fundamentales del proyecto: el sufragio obligatorio en la propia Constitución —y no dejado al capricho del legislador—. . . Y el sufragio femenino adoptado hoy en la mayor parte de los países del mundo y en gran número de los estados americanos, y que no es otra cosa sino el reconocimiento de la igualdad jurídica entre los sexos, que sólo la incomprensión o el espíritu reaccionario de los legisladores no ha llegado a su completa efectividad, cual es la intervención de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres en la marcha del gobierno del país.

“Me hago cargo de las dificultades que tiene, dadas nuestras costumbres y el espíritu tradicionalista de todos nuestros partidos políticos, una reforma de esta índole, y por eso comprendo que el gobierno no haya querido presentarla en forma definitiva e inmediata, sino co-

mo una mera autorización al legislador; pero abrigo confianza de que el Congreso habrá de adoptarla pura y simplemente sin retardar la efectividad de una medida que responde a los principios del partido liberal, a los dictados de la lógica y a la conveniencia nacional. Si la mujer puede hoy ser nombrada o elegida para desempeñar cargos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción, no se explica cómo su derecho a elegir se vea restringido o suprimido por motivos vagos, incomprensibles u oportunistas”.

Cuando el reportero le objetó al doctor Soto del Corral que la implantación del sufragio femenino dentro del actual nivel cultural de la mujer colombiana equivaldría a un suicidio para las fuerzas de izquierda, a una entrega de las llaves del poder a los agentes de la reacción y del falangismo ya que aquellas en su mayor parte son instrumentos ciegos en manos del confesonario, el Alcalde Mayor de Bogotá replicó vivamente, como si estuviera esperando el lugar común de una objeción que salta a ojos vista:

“¿No ve? Ahí están los motivos oportunistas... Pero yo no creo que el partido liberal sea tan débil que vaya a caerse por otorgarle el derecho de voto a las mujeres. Además, si nos vamos a caer por dar aplicación a los principios que siempre hemos predicado, pues aún así debemos ser consecuentes con nuestros principios”.

Pasaron varios años, las “feministas” fuimos señaladas por los retardatarios como peligrosos elementos y conde-

nadas al exilio dentro de nuestra propia patria. Se nos cerraron todas las puertas, no conseguíamos un solo aviso para nuestra revista y las pocas feministas que ocupaban cargos en la administración pública fueron destituidas.

En 1946, ya bajo el gobierno del doctor Mariano Ospina Pérez, de nuevo apareció en el parlamento colombiano un proyecto de voto femenino. Fue presentado en la Cámara por el representante conservador Guillermo Chaves Chaves. A pesar de ser todavía este Congreso de mayoría liberal, el proyecto fue archivado sin merecer siquiera el honor de su discusión reglamentaria. Perdió así el liberalismo colombiano la última oportunidad de demostrar con hechos la fidelidad a su doctrina de igualdad que fue siempre canon primordial de sus programas. Los dos partidos tradicionales colombianos no pueden, pues, sin faltar maliciosamente a la verdad, darse el lujo de afirmar que fueron autores de la liberación política de la mujer.

Fue en la Constituyente convocada por el Presidente Gustavo Rojas Pinilla cuando por el Acto Legislativo No. 3 de 1954 se concedió el voto a la mujer. Bueno es que se sepa también que en la comisión encargada del estudio de dicho proyecto había una resuelta mayoría contra su expedición y que, de no haber sido porque el Presidente Rojas Pinilla envió a su Ministro Henao Henao a pedir la aprobación expresando la irrevocable decisión del Gobierno de concederle el voto a la mujer, la comisión lo hubiera negado.

Curioso es que en muchos de los países de la América Latina los derechos ciudadanos hayan sido otorgados a la mujer por dictadores: así sucedió en el Ecuador, Brasil, Argentina, Perú, Panamá y recientemente en el Paraguay.

Me he propuesto una absoluta imparcialidad. Se que la verdad es amarga. Pero como no escribo para agradar sino para decirlo, me tiene sin cuidado el turbión de injurias que se desatará sobre mí por afirmar públicamente, y de acuerdo con la más estricta verdad, que la mujer colombiana debe a Rojas Pinilla su liberación política.

Lo increíble es que la tremenda lucha librada por las feministas para lograr tal objetivo no solamente fue silenciada por la prensa, que fingía ignorarla, sino que el señor Alberto Lleras Camargo tuvo la audacia de declarar, ante el Seminario de Mujeres reunido en Bogotá en 1959, que los derechos políticos habían sido un obsequio sorpresivo hecho por el plebiscito a las mujeres. Dijo así el señor Lleras Camargo:

*“Como no ha precedido a la concesión jurídica for-
cejeo ni pugna especialmente duros, como en esta parte
de América los derechos políticos de la mujer fueron casi
una graciosa consecuencia de las grandes campañas de
principios de siglo en Europa y en la América del Nor-
te... la mujer, habilitada súbitamente para la acción
pública, no tuvo en el primer momento la preparación
que habría producido una intensa y larga campaña pa-
ra obtener la ciudadanía”.*